

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal

DECRETO EXENTO N° 378 /

RETIRO, 22 ENE 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la adquisición de Kit embrague Para Camión Municipal Chevrolet Modelo NQR 919 PPU FBRV-62, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

2.- Que el proveedor KOVACS SPA, RUT N° 80.522.900-4., es servicio técnico autorizado y cuenta con la disponibilidad inmediata de los servicios necesarios para realizar la adquisición de repuestos.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato Directo Kit embrague Para Camión Municipal Chevrolet Modelo NQR 919 PPU FBRV-62 según presupuesto emitido por KOVACS SPA, RUT N° 80.522.900-4, por un monto de \$ 440.000. IVA Incl.

2.- IMPUTESE el monto de \$440.000 a la cuenta 22.04.011.001.002 del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Autorización Presupuestaria y financiera

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun.

-----/  
RLG/SMH/EBF/yyv